Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 0503

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"; 27 MAR 2023

V I S T O:

El expediente N° 02001-0065370-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, relacionado con la renuncia presentada por la Dra. María Luz Cracogna, al cargo de Jueza de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Laboral de Reconquista, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 02/03/2023, la Dra. María Luz Cracogna presenta su renuncia al cargo que ostenta a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que en autos la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia informa que no existen observaciones que formular a la dimisión;

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 del texto ordenado de la Ley Nº 10.160, corresponde dar curso favorable a la gestión;

POR ELLO:

PROVINCIA DE SANTA FE ★ REPÚBLICA ARGENTINA ★ PODER EJECUTIVO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

"1983 – 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 1° - Acéptase la renuncia de la Dra. María Luz Cracogna (Clase 1961- M.I. Nº 14.574.339) al cargo de Jueza de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Laboral de Reconquista, a partir del dictado del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

CELIA ISABEL ARENA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

PROVINCIA DE SANTA FE ★ PODER EJECUTIVO ★ REPÚBLICA ARGENTINA

Documento Oficial - Santa Fe

Escaneado con CamScanner